

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL, ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIA EJECUTIVA, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA; PARTIDO DEL TRABAJO, CARLOS EDUARDO VÁZQUEZ DAMIÁN; MORENA, JOSÉ ALFREDO GAMBOA Y CAN; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE Y PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, XAQUIB MEDINA DACAK.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE ABRIL DE 2019
22:00 HORAS
ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATURA PROPIETARIA A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL CERO DOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, DERIVADO DEL ACUERDO IEQROO/CG/A-144/19.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATURA SUPLENTE A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL CERO SIETE, ASÍ COMO DE LA FÓRMULA A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL ONCE, AMBAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO

AUTÉNTICO SOCIAL, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL DIECINUEVE.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES Y LOCALES, QUE PRETENDAN FUNGIR COMO DIFUSORES OFICIALES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL DIECINUEVE.
5. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas noches, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido a la Secretaria, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches, con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: Presente, buenas noches.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo; MORENA, José Alfredo Gamboa y Can.

Representante suplente de MORENA: Presente, buenas noches.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Partido Confianza por Quintana Roo, Obdulia Verónica Martín Valle.

Representante propietaria del Partido Confianza por Quintana Roo: Presente, buenas noches.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Partido Movimiento Auténtico Social, Xaquib Medina Dacak.

Representante propietario del Partido Movimiento Auténtico Social: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Partido Encuentro Social Quintana Roo; Secretaria Ejecutiva, Maogany Crystel Acopa Contreras, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de dos consejeras electorales y la asistencia de cuatro consejeros electorales, al igual que con siete representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente; es cuanto.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las veintidós horas con nueve minutos del día treinta de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretaria Ejecutiva dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día; es cuanto.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; *Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad;* es cuanto.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; *Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad;* es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaria Ejecutiva sírvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve la solicitud de sustitución de la candidatura propietaria a la diputación del distrito electoral cero dos por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, derivado del Acuerdo IEQROO/CG/A-144/19; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; comentar que previamente al inicio de la sesión, fueron comentados con todos los integrantes de esta mesa, observaciones de forma relacionados con el Acuerdo, que no impactan en nada en el fondo del mismo y todos estuvieron de Acuerdo para que se hagan las modificaciones respectivas; aclaro que son únicamente de forma; en tal sentido, consejeras y consejeros electorales, así como la y los

representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a este Consejo General, que se ha inscrito en la primera ronda, la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Presidenta: Adelante Consejera, por favor.

Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica: Gracias, buenas noches; con relación al proyecto que se nos está poniendo a la consideración, si bien lo comparto en lo general, hay un punto en específico en el cual no estaría acompañándolo y a continuación expondré los motivos: en el considerando once, al final se establece la cuestión del sobrenombre que solicita el Partido Movimiento Ciudadano aparezca en la boleta electoral y de manera puntual solicita que se establezca el sobrenombre de "Chacho"; en una sesión anterior, este Consejo General, a fin de poner un poco de antecedente de qué es lo que estamos resolviendo, determinó la procedencia de registro como candidato al ciudadano Juan Ignacio García Zalvidea, precisamente en ese mismo Acuerdo se determinó que se estableciera el sobrenombre de "Chacho" a petición del partido y del propio ciudadano, en razón de que, bueno, finalmente con este sobrenombre es como la gente lo conoce normalmente en la zona norte, en el distrito en el que él estaba contendiendo; después de una impugnación presentada, el Tribunal local establece que este ciudadano es inelegible para poder participar como candidato a diputado y ordena a este Instituto, precisamente que se lleve a cabo lo que es por parte del Partido Movimiento Ciudadano, la sustitución del referido ciudadano, a efecto de que, bueno, se le diera un plazo para que en su caso, presentara el ciudadano que sería postulado por Movimiento Ciudadano, a fin de sustituir precisamente a Juan Ignacio García Zalvidea; de nueva cuenta nos solicita el Partido Movimiento Ciudadano que se establezca el sobrenombre de "Chacho", y ¿por qué no estoy de acuerdo con esto?, porque desde mi muy particular punto de vista, el establecimiento de este sobrenombre generaría una confusión en el electorado, y ¿por qué lo señalo?, a partir del día quince de abril, comenzaron lo que son las campañas; en ese momento todavía Juan Ignacio García Zalvidea, empezó su campaña como candidato precisamente si no estoy mal, para el distrito electoral cero dos; durante estos días que han transcurrido la ciudadanía lo ha identificado precisamente como el candidato con el sobrenombre "Chacho", como es conocido normalmente; de ahí, que considero que al establecer o permitir que este sobrenombre se establezca en las boletas, porque al ser un ordenamiento por parte del propio Tribunal que tenga que aparecer en este caso, el ciudadano que lo va a sustituir, me parece que estamos faltando a los principios de certeza que deben de brindarse en lo que es en los procesos electorales; de acuerdo a las determinaciones que ha emitido la Sala Superior, en el SUP/JRC-

549/2015, estableció que la utilización del sobrenombre es para efecto de que la ciudadanía identifique de manera precisa y concisa al candidato por el cual va a emitir su voto; es por ello, que en las boletas electorales deben de establecerse expresiones razonables, que no causen ningún tipo de confusión al electorado, que la persona por la cual van a emitir su voto es precisamente esa persona a la cual ellos identifican o con la cual se tienen identificados; de ahí, que al establecerse el sobrenombre "Chacho" pudiéramos estar ocasionando, precisamente, pues una falsa información al ciudadano para efecto de que pues él crea, que precisamente Juan Ignacio García Zalvidea, en algún momento va a poder ocupar el cargo o continúa en la contienda electoral, cuando no es así; no hay ni una relación en la cual pudiera darse una identificación de que el ciudadano en el cual está haciendo la sustitución es "Chacho"; es por eso que yo, si bien acompaño en lo general este proyecto, de manera particular estoy en contra de que se establezca el sobrenombre de "Chacho" en la boleta electoral en lo que refiere al distrito electoral cero dos, por cuanto al Partido Movimiento Ciudadano, precisamente porque estamos dando una mala información al ciudadano, porque no estamos generando certeza y porque además no va a ser un voto informado, precisamente al establecer este sobrenombre que anteriormente ya fue aprobado por parte de este Consejo General, a fin de que la persona conocida como Juan Ignacio García Zalvidea, sea precisamente en ese entonces, que apareciera en la boleta con el sobrenombre "Chacho", máxime que ya nos encontramos inmersos en una campaña, en la etapa de la campaña electoral y que precisamente es el ciudadano, quien al escuchar el sobrenombre "Chacho" relaciona a Juan Ignacio García Zalvidea, no a la persona de la que estamos próximas, que me imagino que va a votarse de manera mayoritaria el presente Acuerdo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria Ejecutiva: Gracias, con permiso; para dar cuenta respecto a la segunda ronda, se ha enlistado la representación del Partido Verde Ecologista de México, el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech, así como la representación del Partido de la Revolución Democrática, y antes de continuar, solo hacer constar que siendo las veintidós horas con diez minutos, se ha incorporado a esta sesión, la representación suplente del Partido del Trabajo, ciudadano Carlos Eduardo Vázquez Damián, bienvenido.

Consejera Presidenta: Adelante, señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy amable, Presidenta, saludo con afecto a todos los representantes de los partidos políticos, desde luego a los consejeros y como siempre a todo el público, personal sustantivo de este Instituto Electoral que se encuentra presente a estas horas, desde luego que dan fe del trabajo que llevan a cabo y desde luego su disposición de estar a estas horas de la noche cumpliendo con su función electoral; desde luego que, bueno, sorpresa expresa, que no obstante que el Partido Movimiento Ciudadano quiso sorprender a la autoridad y sobre todo a la ciudadanía, jugando a sabiendas de que contaba con una inhabilitación su candidato que hoy es sustituido por otro ciudadano, pretenda que se le atribuya el sobrenombre de "Chacho" en la boleta electoral, como bien lo refirió, desde luego, la Consejera que antecedió a esta postura; y lo digo porque no vemos dentro del proyecto, ninguna circunstancia que acredite que el Partido Político Movimiento Ciudadano, requiriera y comprobara que este ciudadano que sustituye a Juan Ignacio García Zalvidea, conocido por todos y de manera pública como "Chacho", sea así referirse que reconozca a este nuevo candidato que pretende registrar, por lo cual es imposible que nuevamente, por segunda ocasión, Movimiento Ciudadano pretenda sorprender a la ciudadanía y falsamente pretendan atribuirle este sobrenombre para intentar, a vista de esta representación, de manera dolosa, que se le atribuya cierto beneficio electoral, por considerar que Juan Ignacio García Zalvidea está participando en la contienda electoral y que no, los ciudadanos pudieran saber que se ha sustituido el nombre, desde luego, no, esta solicitud de sobrenombre no beneficia desde luego, a la certidumbre que debe de permear todo el proceso electoral, desde luego está imperando si se aprueba este sobrenombre, a una equidad en la contienda, de una legalidad y sobre todo a una publicidad expresa y general del nombre verdadero de la persona que va en la boleta electoral; por lo que lo manifestado por la consejera, se me hace totalmente responsable y atinado el que lo prevea así y ojalá los consejeros secunden la propuesta de que sea retirado de este proyecto, para que se dé una certeza a la ciudadanía de lo que verdaderamente ocurre y lo que está proponiendo Movimiento Ciudadano; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Muy buenas noches a todas y a todos; el punto que se está tocando, desde mi personal punto de vista, debo partir sobre el derecho que tienen los ciudadanos, en este caso, ya los candidatos de querer establecer dentro de la boleta electoral, abajo de su nombre, algún otro sobrenombre, valga la redundancia, que ellos así lo consideren; como derecho pueden o no poner un sobrenombre, en efecto, coinciden plenamente los sobrenombres que estaban en la anterior boleta, con el actual posible candidato que quiere el Partido Movimiento Ciudadano; pero desde mi personal

punto de vista, si ya hay una solicitud por parte del propio Manuel Prieto Loera, que es el que pretende sustituir el Partido Movimiento Ciudadano y él mismo señala que quiere ponerse este nombre, porque así lo conocen públicamente, es un derecho que él tiene, como autoridad tendríamos que realizar entonces, no solamente en el caso de él, sino el caso de todos los candidatos que en su momento solicitaron poner un sobrenombre para ver si realmente públicamente se le conoce a esta persona como tal; los sobrenombres no son propiedad de una persona, México sobre todo conocemos más a las mismas por su sobrenombre, que a veces por el nombre de pila que llevamos y entonces no es propiedad por así decirlo un sobrenombre y que, si bien coinciden éstos, bueno, eso es, insisto, un derecho que tiene cada uno de los candidatos de hacerlo posible; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, Consejera Presidenta; coincidimos completamente con la posición manifestada por la Consejera Elizabeth y por la representación del Partido Verde Ecologista de México; y aunque es muy respetable la opinión del Consejero Jorge Armando Poot, o sea, no coincidimos con él; es cierto de que los ciudadanos tendrían el derecho de poner el sobrenombre en las boletas que ellos desearan, pero está claramente señalado en lo que leyó la consejera, de qué es lo que se pretende con poner el sobrenombre, es un nombre o una forma en que se conoce comúnmente al ciudadano, el ponerse otro nombre con el que no se conoce, obviamente sería un engaño a la ciudadanía y sobre todo, porque el antecedente que se tiene de Juan Ignacio García Zalvidea "Chacho", entendemos de que esto debe de ser un acto de buena fe, en un momento dado, para la autoridad el aceptar el sobrenombre que quiera utilizar cada candidato, pero en una situación tan específica, como la que nos encontramos tan evidentemente el engaño que se pretende hacer a la autoridad, el fraude que se pretende hacer a la ley; una vez que se conoció la resolución de la Sala, negando la, bueno, del Tribunal Estatal, el IEQROO, sobre la candidatura de Juan Ignacio García Zalvidea, pareció una burla que en los días siguientes, incluso el día de hoy, salen notas donde el mismo Juan Ignacio señala que el nombre de "Chacho" va a aparecer en la boleta; en ese sentido, en el momento de que lo apruebe este Consejo y que los consejeros aprueben este fraude a la ley, se puede dar la posibilidad de que Juan Ignacio siga haciendo la campaña, que siga promovándose, siga acompañando a los candidatos, que toda la propaganda que se maneja en el distrito dos, no tenga el nombre del ciudadano, sino simplemente "Chacho" y que la ciudadanía quede con esa imagen de que es Juan Ignacio García Zalvidea el que sigue haciendo la campaña y en ese sentido, vaya a votar; y esto claramente sería un engaño a la ciudadanía, sería una falta de certeza, por lo tanto los consejeros tendrían que hacer una reflexión en

cuanto a lo que van a aprobar, estarían aprobando, estarían autorizando este fraude, esa burla a la ciudadanía y la certeza del proceso electoral; insisto, los ciudadanos pueden escoger cualquier nombre que ellos quieran, pero estoy seguro que si vamos a ese distrito y preguntamos por esa persona, si a esa persona se le conoce como "Chacho", seguramente nos van a decir el cien por ciento de personas que no, y si le preguntamos a quién identificas como "Chacho" el cien por ciento nos va a decir que es Juan Ignacio García Zalvidea; por lo tanto, insisto, ojalá y lo reflexionen los consejeros, de que no puede ser posible que se acepte esa propuesta del sobrenombre y por lo tanto se votara en contra el proyecto de Acuerdo que se está sometiendo a consideración; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria Ejecutiva: Doy cuenta que ha solicitado el uso de la voz el Consejero Electoral Juan Manuel Pérez Alpuche y la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica, así como la Presidencia de este Consejo General y antes de continuar, doy cuenta que siendo las veintidós horas con veintidós minutos, se ha incorporado a esta sesión, la representación suplente de Movimiento Ciudadano, ciudadano Luis Enrique Cámara Villanueva; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; adelante señor Consejero, por favor.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias, Consejera Presidenta, buenas noches a todos los integrantes del Consejo General, así como a las personas que nos acompañan; primero que nada, quiero manifestar que estoy de Acuerdo en el sentido del proyecto que se va a poner a consideración del Consejo General, y quiero también hacer un poco de memoria y una semblanza, de que en un pasado cercano, precisamente una Coalición intentó registrar dos veces a una persona con el sobrenombre de "Chanito", entonces hoy sí me sorprende que algunas personas consideren esto un fraude a la ley, cuando la propia Coalición intentó hacerlo en su momento; ahora bien, también quiero referir que es importante señalar que no se va a hacer campaña con una boleta en la mano, lo que nosotros estamos autorizando es un sobrenombre dentro de una boleta, pero evidentemente será en las propias campañas, quienes darán a conocer a los candidatos y evidentemente serán los candidatos que se tendrán que presentar con su nombre de pila, esto es, con sus nombres y apellidos, y con toda seguridad también el sobrenombre aparecerá ya sea en sus campañas, en sus spots, probablemente también en pendones; sin embargo, invariablemente me parece que estará probablemente su fotografía, que evidentemente no será la de Juan Ignacio García Zalvidea, su nombre propio que no será Juan Ignacio García Zalvidea, y será entonces el sobrenombre el que aparecerá en la boleta,

pero insisto, esta boleta no se sacará evidentemente para hacer campaña, puesto que únicamente tendrán acceso a ella, los ciudadanos que vayan a votar hasta el día de la jornada electoral; es por ello, que creo que no hay un fraude a la ley y creo que nosotros tampoco permitiríamos un fraude a la ley, máxime que no hay un impedimento, me parece legal en la norma, para que dos personas diferentes puedan tener el mismo sobrenombre; es cuanto, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Bueno, únicamente señalar, si bien no hay una norma que nos establezca la prohibición, sí hay principios que se deben tutelar por parte de este Consejo General y precisamente tutelando el principio de certeza que debe brindar hacia la ciudadanía de, pues precisamente el candidato por el cual van a votar en el distrito cero dos el día de la jornada electoral, me parece que no debe permitirse utilizar el sobrenombre de "Chacho"; en la ejecutoria que hice mención, el SUP/JRC/549/2015, precisamente eran dos personas que querían ostentarse como "El Bronco", ¿qué razonamiento hizo en ese momento la Sala Superior?, que aún y cuando eran tipos de elección distintas, modalidades de elección distintas, el utilizar el mismo sobrenombre creaba una confusión en el electorado; ¿por qué?, porque no era "El Bronco", al que iban a relacionar para ser Presidente, con el mismo Bronco que iban a relacionar para ser Diputado; es por ello, que se establecía que no podían dos personas, a pesar de que eran dos elecciones distintas, utilizar el mismo sobrenombre, precisamente porque ya hay una persona que ante la ciudadanía se ostenta como tal; coincido totalmente, ya se están haciendo lo que son las campañas electorales y esas personas que viven en el distrito cero dos, yo estoy igual convencida que si les decimos ¿quién es el "Chacho" nos van a responder Juan Ignacio García Zalvidea, máxime que este Consejo General aprobó el Acuerdo en el cual se le dio la candidatura a Juan Ignacio García Zalvidea con el sobrenombre de "Chacho"; entonces me parece que aprobar este sobrenombre, hacia esta persona que está siendo su sustituto o va a ser su sustituto, porque de acuerdo a lo que nos plasman en el proyecto de Acuerdo, pues cumple con los requisitos legales y constitucionales que se establecen, simplemente estamos generando una confusión en el electorado y el sobrenombre no es para ello; el sobrenombre no es para crear una confusión, al contrario, es para clarificarle al ciudadano, que a lo mejor esa persona que está contendiendo como candidato no la conoce como Elizabeth Arredondo Gorocica, la conoce a lo mejor, no sé, como la Güera, como lo que sea, pero ya me identifica; entonces, al momento de yo establecer, aprobar precisamente un Acuerdo en el cual me están poniendo un sobrenombre que anteriormente ya aprobó el Consejo General, perdón, pero para mí, sí es distorsionar la posible voluntad del ciudadano, de que le creemos una

falsa imagen de que Juan Ignacio García Zalvidea todavía está conteniendo en este proceso electoral; es por ello, que no puedo acompañar el proyecto, porque el establecer el sobrenombre, aunque solamente se establezca que es en una boleta, se establece también en lo que es la campaña electoral; y tan es así, que Juan Ignacio García Zalvidea al iniciar su campaña electoral dice "Chacho"; entonces, estos días que han transcurrido de la campaña electoral con ese sobrenombre de "Chacho", ya la ciudadanía tiene fijada a una persona en específico; es por ello, que me parece que el establecer que porque lo solicitó la persona le tenemos que dar el visto bueno, pues no, se tiene que ver todo el contexto, en este caso insisto, a lo mejor es un caso extraordinario, porque ya anteriormente este Consejo General aprobó la candidatura.

Consejera Presidenta: Consejera, concluyó su tiempo, muchas gracias; en relación a mi participación seré breve, únicamente para señalar que yo acompañé el proyecto en todos sus términos, toda vez que de ninguna manera me parece que exista falta de certeza en el mismo, toda vez que como se ha comentado, es un derecho del propio ciudadano o del partido político de venir a registrar a sus candidatos y de solicitar el sobrenombre y no existe alguna disposición que impida que esta autoridad valide el mismo, toda vez que como ya se ha comentado también en esta mesa, ese sobrenombre no es privativo de alguna persona o por lo menos nosotros no tenemos el conocimiento de que sea privativo o marca registrada de alguna persona; además, yo de ninguna manera, bueno, yo podría afirmar o señalar si se conoce o no de una forma distinta, porque él está viniendo a referir que ese es el sobrenombre con el que se le conoce; eso es lo que yo señalaría, por eso sí quisiera señalar que, aparte de los antecedentes que tuvimos el año pasado en el que se presentó una situación similar en el que se propuso nuevamente este sobrenombre para diferentes candidatos, hay que recordar que dentro del propio Acuerdo y dentro de la boleta, ira el nombre de la persona propuesta, es decir, del candidato que en su caso, sea de Movimiento Ciudadano, que en este caso se llama Manuel Mauro Prieto Loera, aparte del sobrenombre, esto a efecto de distinguir, quien es la persona por la cual en su momento estaría votando el electorado, muchas gracias; adelante, señor representante.

Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Antes que nada muy buenas noches y disculpen por la tardanza, por problemas de ahora sí que clínicas, tuve que llegar un poquito tarde; mire, yo respeto todas las decisiones que oí, pero yo creo que absolutamente no afectaría nada, ¿por qué?, porque quien le diga "Chacho" eso no importa, en la boleta va a aparecer su nombre y su apodo, como dije, pero vamos a ponerle, ya ha habido casos anteriormente, donde ha pasado lo mismo, con otros compañeros del PAN, que hacen otros partidos, perdón, que han puesto, disculpe compañero me fui, puesto ahora sí que sobrenombres a las personas y lo han peleado y no tiene absolutamente nada de malo

en este caso la persona va a votar por el nombre y porque se le conozca, por la persona y el apodo que lleva, es su sobrenombre; en este caso yo no le hallo el problema que tengan, es otra persona que le menciona el mismo nombre, pues sí, así es, así lo conocen en Benito Juárez, es un ex funcionario, trabaja en el municipio y pues no le veo el problema, no le veo el problema; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas, gracias, señor representante; agotadas las rondas de participación, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las observaciones que fueron señaladas.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve la solicitud de sustitución de la candidatura propietaria a la diputación del distrito electoral cero dos por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, derivado del Acuerdo IEQROO/CG/A-144/19, con las propuestas de modificaciones previamente expuestas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: En contra y formularé voto particular.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica, quien anuncia voto particular conforme a lo expuesto en la propia sesión.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelven las solicitudes de sustitución de la candidatura suplente a la diputación del distrito electoral cero siete, así como de la fórmula a la diputación del distrito electoral once, ambas por el principio de mayoría relativa, presentadas por el Partido Político Movimiento Auténtico Social, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; como se hizo en el proyecto pasado, en el Acuerdo pasado, se consensaron previo al inicio de esta sesión, algunas observaciones al mismo, que solamente son de forma y que no impactan en nada en el fondo del mismo, y en el que todos manifestaron su conformidad para hacer las modificaciones correspondientes; en tal sentido, no se repetirán en este momento, y señalaría consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, que está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelven las solicitudes de sustitución de la candidatura suplente a la diputación del distrito electoral cero siete, así como de la fórmula a la diputación del distrito electoral once, ambas por el principio de mayoría relativa, presentadas por el Partido Político Movimiento Auténtico Social, en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, con las propuestas

previamente mencionadas por la Consejera Presidenta; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: A favor.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con la propuesta.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: En el mismo sentido.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la

Convocatoria para las Instituciones Académicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y medios de comunicación nacionales y locales, que pretendan fungir como difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado y refiero también que como señalé en los anteriores, se hicieron algunas precisiones de forma que fueron previamente consensadas al inicio de esta sesión, que no impactan en nada en el fondo del mismo; en tal sentido, preguntaría si ¿alguien desea hacer uso de la voz?, de no ser así, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las observaciones que fueron planteadas.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la Convocatoria para las Instituciones Académicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y medios de comunicación nacionales y locales, que pretendan fungir como difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, conforme a las observaciones expuestas por la Consejera Presidenta; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaria Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria; es cuanto.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria siendo las veintidós horas con cuarenta y un minutos del día treinta de abril del año en curso; gracias a todas y todos por su asistencia, buenas noches.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

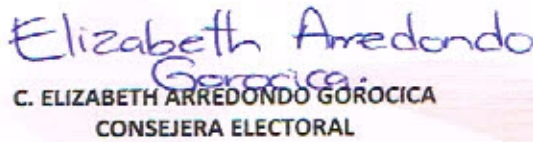
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL



C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL



C. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

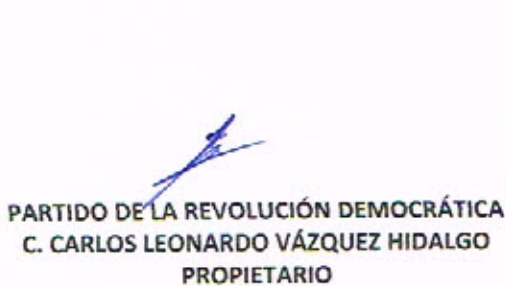
REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



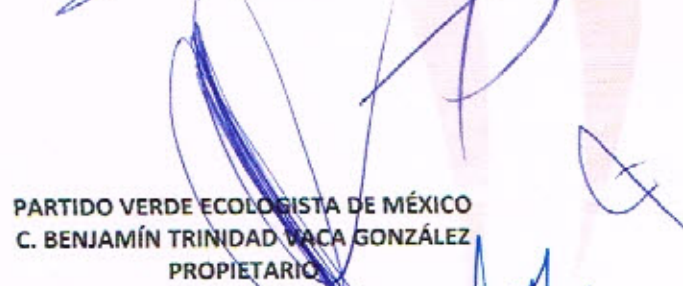
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO



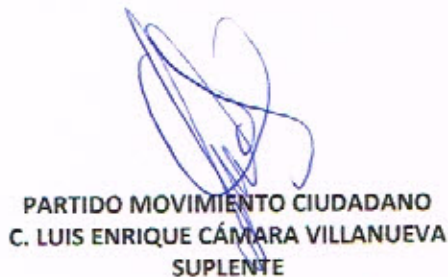
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



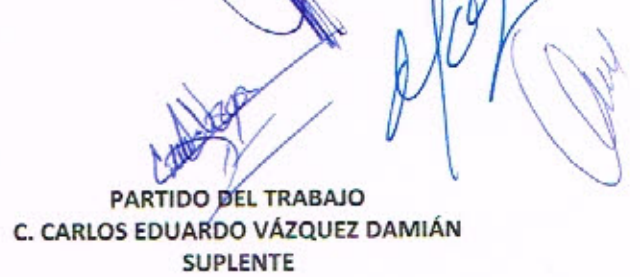
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
PROPIETARIO



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA
SUPLENTE



PARTIDO DEL TRABAJO
C. CARLOS EDUARDO VÁZQUEZ DAMIÁN
SUPLENTE

PARTIDO MORENA
C. JOSÉ ALFREDO GAMBOA Y CAN
SUPLENTE

PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO
C. OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE
PROPIETARIA

PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL
C. XAQUIB MEDINA DACAK
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS VEINTIDÓS HORAS.